



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA
EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014**

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:10 horas del día 18 de diciembre de 2014, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitada al efecto.

Asistentes

Presidente,

Sr. García Yuste, Ángel Luís (PP)

Concejales/as,

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Arias Martín, María Lourdes (PP)

Sra. Márquez Candelas, María del Carmen (PP)

Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sr. Almenara Fernández, Víctor (PP)

Sr. Rodríguez Revilla, Víctor Manuel (PSOE)

Sra. Picaporte Segador, Carmen (PSOE)

Sra. Almorox Maqueda, Pilar (PSOE)

Sr. Esteban García, Juan Carlos (URCI)

Sr. González Adrados, Francisco Javier (URCI)

Sr. Reche Islán, Manuel (IU-LV)

Secretario:

Sr. García Laseca, Faustiniانو

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede al estudio y discusión del orden del día siguiente.

El Alcalde disculpa la ausencia del concejal Sr. Esteban García, Juan Carlos (URCI) que no asistirá al Pleno por cuestiones personales.

____ Sesión Plenaria de fecha 18 de diciembre de 2014 _____ 1/20



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2014

El Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que realizar alguna observación al acta de 30/10/14.

El Presidente hace constar el error en la página 2ª donde pone votos en contra (0 votos): 3PSOE, hay que poner (3 votos).

Dº. Víctor Rodríguez realiza las siguientes observaciones:

-Punto 5º en el tercer párrafo: debe de ponerse "...en los presupuestos del 2015", y "pedimos" en vez de "pedidos".

También en el párrafo 6º: poner 2005 en vez de 2015.

Dº. Juan Carlos Esteban dice las siguientes alegaciones:

-página 3ª:: donde dice "...que esta modificación está motivada el equipo de gobierno", debe de ponerse "motivada por el equipo de gobierno".

-página 7ª donde dice: "...se debe evitar cierta imagen a los vecinos...", se debe de poner "...se debe de evitar ciertos comportamientos en la forma de hablar..."

Dº. Manuel Reche dice que antes de ver el acta habría que ver un acto previo.

El Presidente dice que por seguir con el orden del día se ve primero el acta de la sesión anterior y el otro tema se ve en ruegos y preguntas.

Dº. Manuel Reche solicita se hagan las siguientes rectificaciones:

(Añadir al Acta lo que va subrayado).

MOCIÓN CERCANÍAS.

Pág. 5/15 y 6/15) D. Manuel Reche manifiesta que está de acuerdo.....su grupo en el año 2005 propuso y se aprobó por unanimidad. También recuerda que desde 1994 ya estaban con movilizaciones, marchas, concentraciones, notas de prensa, etc. como puede comprobarse en la hemeroteca de periódicos como ABC, El País, El Mundo, etc.

Pág 7/15) Tras un nuevo debate sobre la representación institucional de los concejales y

Sesión Plenaria de fecha 18 de diciembre de 2014

2/20



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

la voluntad del PSOE de defender la moción tal cual se ha presentado, Manuel Reche manifiesta que le parece lamentable que el Alcalde desprecie la representación del PSOE y por extensión la de los demás grupos poniendo en duda su representación.

Se pasa a la votación.....

RUEGOS Y PREGUNTAS

Pág. 13/15) 1º) Se dice en la 2ª línea: "Relación entre.....secretario titular en excedencia? Sí. Ahora el Sr. Reche....." Debe decir "Relación entre.....secretario titular en excedencia? El Alcalde responde que sí. Ahora el Sr. Reche....."

En la penúltima línea debe decir ".... pero aclara que es su criterio y no tiene porqué ser lo correcto"

Los párrafos "Conocía el Ayuntamiento la presencia.....notificado nada al respecto" y "El Sr. Manuel Reche informa que no debeun juez y no él" sustituirlos por lo siguiente:

¿Conocía el Ayuntamiento que el Sr. Caravaca estaba en el juicio del Tribunal Supremo el otro día como parte de la defensa de los ex arquitectos municipales junto a la abogada que representa al Ayuntamiento en sus conflictos laborales? El Alcalde responde que lo desconoce y que no sabía ni que se había celebrado el juicio.

Manuel Reche dice que un funcionario del Ayuntamiento no puede estar en la parte de la defensa de estos arquitectos que tanto daño han hecho al pueblo, máxime teniendo información privilegiada por su condición de Secretario en excedencia. El Alcalde contesta que eso del daño lo tiene que decir un juez y no él.

En el punto 2º) hay una errata en la línea 8: Dice "tarjera" y debe decir "trajera".

Pág. 14/15)quién ha firmado la Resolución nº 118/2014. No es la firma del Concejal de Urbanismo porque no es la misma firma que la de las otras resoluciones. Se le contesta que es una firma por orden pero insiste en que quiere saber de quién es la firma. El Secretario afirma que no lo recuerda en este momento, el Concejal de Urbanismo no sabe de quién es y el Alcalde tampoco y dice que lo mirará y se le aclarará, y que harán la comprobación oportuna.

En la pregunta sobre dar licencia de obra mayor sin tener licencia de actividad, después de ".....en la concesión de la licencia de actividad" añadir "El problema es que si luego no se puede dar la licencia de actividad te pueden reclamar por daños y perjuicios." En el párrafo siguiente, "..... pone como ejemplo.....que es posterior a la licencia de obra. Aclara que no es técnico urbanista ni jurídico" hay que añadir que "El Sr.Reche dice que no le parece razonable que se invierta un dineral en construir la planta para que luego no se conceda la licencia de actividad y se pierda ese dinero y que no se puede comparar la

Sesión Plenaria de fecha 18 de diciembre de 2014

3/20



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

construcción de una vivienda con una planta de gas e insiste en que la licencia de obra y la de actividad deben darse simultáneamente"

En el párrafo siguiente "El concejal Sr. Reche pregunta al Secretario..... lo que no se puede ejercer es la actividad." hay que añadir que "Ante esta respuesta el Sr. Reche menciona un documento de la Dirección General de Evaluación Ambiental de fecha 12 de noviembre de 2013, firmado por el Director General de Evaluación Ambiental, en el que hace referencia a un escrito enviado por Madrileña Red de Gas el 1 de octubre de 2013, al que se contesta que por las características de esta obra, en aplicación de la Ley 2/2002, el proyecto de referencia debe contar con un Procedimiento de Evaluación Ambiental de Actividades de competencia municipal, por lo que afirma que si no existe este Procedimiento no se puede empezar la obra. El Secretario repite que lo que no se puede ejercer es la actividad, y que por eso dice que lo normal es que se conceda al mismo tiempo para evitar que no se pueda dar la actividad y te puedan pedir daños y perjuicios.

Después de "acusaciones entre el Sr.,Reche y el Alcalde" hay que añadir que "El Alcalde dice que para el próximo expediente que veais se hará una fotocopia para que hagáis lo que queráis con él".

El Sr. Reche informa de que hay una errata en la Resolución de la Dirección General de Industria ya que en el punto 8º de la parte "Resuelve" se hace referencia al punto 4º de los "Fundamentos de Derecho" y este punto es inexistente. El Alcalde contesta que se aclarará.

También comenta el informe desfavorable de Jesús Espinosa y Guillermo Luna y que en una de las revisiones realizadas del expediente ha visto un Proyecto cuya fecha de visado no coincide con la que se indica en la Resolución de la D.G. de Industria y que ha encontrado en revisiones posteriores del expediente documentos que debiendo estar en las anteriores no lo estaban. Se le informa del requerimiento a la empresa de la documentación.

Pág. 15/15)la Licencia de Actividad.

Sustituir "Referente al convenio de cesión de la parcelalicencia sin su firma" por: El concejal de IU-LV dice que el 21 de abril de 2013 MRG solicitó al Ayuntamiento iniciar los trámites para la cesión de la parcela y que en las tres revisiones que ha hecho del expediente no aparece ningún convenio o acuerdo de cesión de la parcela con las contrapartidas que el Alcalde dijo que se negociarían con la empresa y que esto debería estar firmado antes de empezar las obras. El Alcalde informa que no se ha firmado ningún contrato porque considera.....todavía no se ha dado y que esa firma se demoraría hasta el viernes próximo. El Sr. Reche considera buen ejemploal estar

Sesión Plenaria de fecha 18 de diciembre de 2014

4/20



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

disponible en su web.

Por cierto ¿se ha firmado el convenio?, respondiéndole el Presidente que no.

Al final del párrafo "Pregunta cuándo empieza la obra de zanjeo.....irán definiendo el trazado de las canalizaciones" añadir: El concejal de IU-LV recuerda que las obras tienen que realizarse con arreglo al Proyecto y pide que cualquier modificación del mismo conste por escrito y esté en el expediente.

Pregunta si se ha pedido al Secretario el informe sobre qué documentación se podía entregar a los vecinos a lo que se le contesta que no y porque se ha decidido que lo vean todo.

Comenta que ha visto dos informes.....Se contesta con un NO.

El Presidente dice que teniendo en cuenta la gran cantidad de correcciones al acta propone al Pleno dejar sobre la mesa este asunto para poder comprobarlas con la grabación del acta.

2º.-DACION EN CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDIA Y RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DE URBANISMO

El Presidente dice que existe un error en el decreto 164, ya que le importe que figura es 192 y son 232.925 euros ya que no se incluía el IVA. Ya está subsanado.

3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Dº. Víctor Rodríguez realiza las siguientes preguntas:

1ª.-Decreto 152/14. En un anterior pleno dijiste que se iba a compensar a los propietarios por los metros que se expropiasen para ampliar la acera.

El Presidente dice que a los dueños de las parcelas se les realiza las obras de reparación por los perjuicios ocasionados por nuestras obras. No existe una compensación monetaria.

No dije que se iba a compensar a los propietarios, sino que existía una parcela que perdió la propiedad y se pagó a 100€/m2 y que ese es el precio que está rigiendo.

2ª.-Decreto 153/14. Se han realizado unos cambios. ¿Existe algún plano para poder verlo?.

Sesión Plenaria de fecha 18 de diciembre de 2014 5/20



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente responde afirmativamente.

3ª.-Decreto 158/14. Es un ingreso al ayuntamiento de Guadarrama.

El Presidente dice que por error el Ayuntamiento de Guadarrama ha ingresado unas multas.

4ª.-Decreto 160/14.¿Habeís cambiado el día 9 de septiembre por el día 15 de mayo como fiesta local?. ¿Por qué no se ha puesto el día 9 como fiesta?.

El Presidente dice que se os dijo que manifestaría vuestra opinión sobre las fiestas locales y como no dijisteis nada se acordaron estas fiestas. El día 15 de mayo es viernes es una fiesta con gran participación popular.

5ª.-Decreto 161/14, sobre delegaciones de fe pública del Secretario a funcionarios sobre documentos y ordenanzas. ¿Quiénes son los funcionarios?.

El Presidente dice que se trata de compulsas de documentos, ordenanzas y reglamentos en general. Son todos los funcionarios los que pueden firmar.

6ª.-Decreto 163/14. Pistas del pádel que ya las habéis adjudicado. ¿Se incluye la cubierta?.

El Presidente dice que se incluye la cubierta.

7ª.-Decreto 164/14. Obras de acerado en Colegio e Instituto. ¿Qué se va a hacer?.

El Presidente dice que se ha realizado un proyecto de mejoras de las aceras que conducen al Colegio y al Instituto (Prado Panetes, Camino de Chozas, Eras del Medio). Se ensancharán uno de los lados para dejar una acera mínima de 1,20m a 1,50m.

8ª.-Decreto 165/14, sobre contratación del centro de transformación.

El Presidente dice que todavía no se ha contratado el centro de transformación, ya que se está licitando.

9ª.-Decreto 166/14. Obras de urbanización en Guadalix de la Sierra. ¿Qué es lo que se va a hacer?.

El Presidente dice que son varias las actuaciones: entre ellas destaca la urbanización de la calle el Callejón, calleja Mari Paz y un colector que se quiere hacer en la c/Mayor para desviar las aguas al colector Norte.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

10ª.-Resolución 93/14. Lo que echo en falta son las barras que se han puesto. ¿La del futbol ha sido gratuita este año?, y ¿la barra del "Trampas"? Lo suyo es que esto lo tuviéramos en fecha para poderlo ver.

El Concejal de Urbanismo dice que sólo se han incluido las barras de los bares.

11ª.-Resolución 126/14. Quisiera que el Secretario nos informara que con este cambio se ha subsanado la irregularidad que existía en la anterior resolución.

El Secretario dice que existía un error administrativo por la firma "por orden" por parte de un empleado público de una resolución de urbanismo. La subsanación se produce mediante este decreto que ratifica y convalida el decreto anterior que concedía la licencia de obras.

Dº. Víctor Rodríguez dice que en el anterior pleno solicitamos un informe jurídico de Secretaria sobre este tema. ¿Nos lo vais a dar?.

El Presidente dice que no siempre es necesario solicitar informes jurídicos por cualquier tema. Este decreto convalida la anterior resolución.

12ª.-Resoluciones 127/14 y 128/14, sobre irregularidades de diversas obras. ¿Hay algún acuerdo sobre este tema de retranqueos en Miralpantano?.

El Concejal de Urbanismo dice que en el tema de Miralpantano ya ha prescrito y no se puede hacer nada.

13ª.-Resolución 133/14. Licencia obra mayor. ¿Es lo de la c/Miraflores de Avelino Curro, el triángulo que estaba mal en las NN SS?.

El Concejal de Urbanismo dice que sí.

14ª.-Resolución 134/14. Licencia de obra mayor para una vivienda rural sostenible. ¿Dónde es?

El Concejal de Urbanismo dice que es una finca en zona rural de acuerdo con la nueva ley de viviendas rurales sostenibles.

15ª.-Junta Gobierno de 6 de noviembre. ¿Qué obras se van a realizar en la Residencia?.

El Presidente dice que se quiere acondicionar los baños porque nos ha autorizado la Consejería un Centro de Día. También cubrir un porche que tienen en c/Palenque y el patio de la salida de la ambulancia.

16ª.-Sobre las alegaciones que se han presentado a la licencia de Madrileña Red de Gas,



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SA. ¿Cuántas alegaciones se han presentado? ¿Tienen que venir a pleno esas alegaciones? ¿Se han dictaminado las alegaciones?

El Presidente dice que no es necesario, ya que las alegaciones las resuelve el órgano que concede la licencia. Se han presentado de cinco a siete alegaciones y se van a desestimar todas.

17ª.-Junta de Gobierno de 24 de noviembre. Proyecto de canalización del gas. ¿Se sabe por dónde va a ir?

El Presidente dice que MRG ha solicitado dos proyectos de canalización del gas con una extensión de ocho kms aproximadamente. El Ayuntamiento priorizará las calles donde se están ejecutando obras municipales (las calles principales y acerados) para evitar las molestias a los vecinos.

18ª.-Junta de Gobierno de 4 de diciembre. Expediente de ruinas. ¿Cuáles son estos expedientes?.

El Presidente dice que son los expedientes de siempre. Se van a poner en manos de abogados para iniciar los trámites, ya que hemos agotado todas las conversaciones.

19ª.-Renunciación del Catastro para revisión de modificaciones de 2015. ¿Qué modificaciones van a ver?

El Presidente dice que el Catastro va a dar de alta todas las deficiencias catastrales que existan, sobre todo omisiones por falta de altas o ampliaciones.

20ª.-Junta de Gobierno de 11 de diciembre. Obra del PRISMA del Cementerio. ¿La contratación de la dirección de obra la hace ARPEGIO directamente?

El Presidente dice que sí. Está contratada la obra del Campo de Fútbol. La obra del Cementerio todavía no.

21ª.- ¿Hay algo nuevo sobre el Club Náutico?

El Presidente le responde que estamos en ello.

22ª.- ¿Cuándo se realicen estas dos obras del Plan PRISMA cuando dinero nos quedaría?

El Presidente dice que habría que ver las liquidaciones y lo que nos deben de gastos corrientes. Por otro lado las obras se adjudican con unas bajas importantes.

23ª.-El tema del autobús de la mañana. Va saturado y tiene problemas. ¿Habéis hablado



con el Consorcio de Transportes?

El Concejal de Urbanismo dice que ha hablado con la empresa y me han dicho que están negociando con el Consorcio. Me podrán decir algo después de Navidades.

El Presidente dice que tendrá una reunión con el Consorcio para solucionar estos problemas de saturación y lo comentará en el pleno de febrero.

24ª.- ¿Se ha hecho algo al respecto en cuanto al incremento de robos en los pisos? Ha habido robos en el Colegio y en cuatro viviendas.

El Presidente dice que se ha hablado con la Guardia Civil y se ha puesto información.

25ª.- ¿Se ha hecho algo en cuanto a las farolas que están puenteadas?

El Presidente dice que se ha dado orden de quitar todos los puentes de las farolas.

26ª.- En relación con los contratados del paro. ¿Cuántos se han contratado? ¿Qué criterio de lección se sigue? Existen quejas de que siempre se contratan a los mismos y otros quedan fuera.

El Presidente dice que aproximadamente se van a contratar a unos treinta parados. Se contratan a los que vienen en la lista del INEM. Por otro lado existe gente que no les interesa, ya que están cobrando una prestación o ayuda. El Ayuntamiento tiene que igualar hasta la base reguladora, siendo la subvención de la CAM aproximadamente de 500 euros. El problema es que existe gente que tiene una base reguladora muy alta y se pretende equiparar los sueldos de todos los trabajadores para que no haya problemas. No es justo que algunos parados tengan una base reguladora alta porque estaban contratados como arquitectos y ahora haya que pagarles dicha base reguladora en otro tipo de trabajo distinto.

Si la gente no lo entiende pueden ir al INEM de Colmenar para que se lo expliquen. Hay parámetros que se dan prioridad como el tema de violencia de género, la minusvalía y la edad. Estos son los criterios fundamentales y luego el criterio municipal como el tema de las bases reguladoras altas, ya que suponen un coste alto para el Ayuntamiento. No está bien regulado, ya que supone una serie de problemas y conflictos.

Dª. Carmen Picaporte dice que no sabe si es legal esta discriminación.

El Presidente dice que no es ilegal ya que te tienes que atener a una subvención



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

de la CAM.

27ª.- ¿Qué senda vais a hacer del embalse?

El Presidente dice que la CAM se ha comprometido a darnos una subvención para señalar la senda del río Guadalix hasta la cueva de Peña Rubia, con paneles informativos referentes a la flora y la fauna.

28ª.-En relación con el proyecto del tren de cercanías, existe una consignación en el presupuesto de un 5% del total del proyecto que asciende a 300.000€. Nosotros dijimos que se incluyeran en el presupuesto 6.000.000 de euros para iniciar la obra.

El Presidente dice que se trata de un 5% del importe de los honorarios de redacción del proyecto y posteriormente ADIF licitará la obra cuyo coste será de 76 millones de euros como máximo.

Dº. Víctor Rodríguez dice que según los presupuestos del Estado el coste asciende a 5.400.000 euros.

El Presidente le responde que no puede ser una cantidad tan pequeña y cree que la inversión supera los 70 millones de euros..

29ª.-Dª. Carmen Picaporte pregunta ¿qué convenio has firmado con el Instituto?.

El Presidente le responde que para la utilización de las pistas a partir de enero.

Dº. Juan Carlos Esteban pregunta ¿si va a pagarse por usar las pistas?.

El Presidente dice que sí ya que habrá que contratar un seguro deportivo por un importe inferior a cinco euros. Habrá que tener un criterio para el uso de las pistas con control municipal de 17:00 a 21:00 horas, con posibilidad de jugar al baloncesto y con pistas iluminadas.

Dª. Carmen Picaporte dice que en ningún sitio se cobra por un seguro deportivo por echar unas canastas.

El Presidente dice que tiene que estar controlado ya que nos hemos gastado más de 3.000 euros al año en roturas.

Dº. Juan Carlos Esteban realiza las siguientes preguntas:

1ª.-En cuanto a la Comisión de Absentismo Escolar me gustaría que me informara la causa de esta Comisión y las conclusiones que habéis sacado.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que es un convenio firmado con la CAM, con los directores de los centros en donde se analiza el absentismo.

Dº. Juan Carlos Esteban pregunta ¿Cuántos casos se producen?.

El Presidente dice que en el Colegio ninguno y en el Instituto dos o tres por problemas familiares. Se hace dos o tres mesas al año y vienen de la Dirección de Área. Se trata de una Comisión de Seguimiento.

2ª.-¿Cómo ha quedado las elecciones sindicales en el Ayuntamiento?.¿Tenemos datos?.

El Presidente dice que en los laborales salieron tres representantes de UGT y en los funcionarios fue un representante del sindicato de Policía.

3ª.-¿Cuál es el convenio que habéis hecho para el uso de las pistas del Instituto?.

El Presidente dice que se firmó un convenio con el Colegio y el Instituto donde entregamos dos desfibriladores y se da la posibilidad de hacer un curso para aprender a usarlos. Para poder regular el uso por parte de los vecinos de las pistas del Instituto se firmó este convenio con entrega de material deportivo. En el Colegio no se reguló la utilización de los patios, ya que tuvimos una mala experiencia con los areneros al no estar las pistas controladas por personal municipal y ante la posibilidad de encontrar arena, colillas se dijo que no.

Dº. Juan Carlos Esteban dice si vais a traer al pleno como vais a gestionar este tema y lo que vais a cobrar y poder llegar a un acuerdo en el pleno. Pienso que tenemos que dar la opción a que los niños jueguen gratuitamente, aunque no estoy en contra en contratar un seguro deportivo.

El Presidente dice que lo que se cobra es algo simbólico. No obstante si pensáis que va a ser un perjuicio va a ser gratis. No obstante se va a hacer un seguro escolar.

4ª.-Pregunta por el Centro de Transformación.

El Presidente dice que son dos proyectos. Es un proyecto de alta con entronque al lado del Cementerio hasta un centro de transformación donde tenemos el aljibe del Campo de Fútbol. Luego ese mismo proyecto contempla toda una red interna de las instalaciones deportivas para regular las potencias y su encendido.

5ª.-¿Qué habéis hecho con la señal WI-FI?.

El Presidente dice que está dando problemas de cobertura.

Dª. Ana Esteban dice que como está muy saturado nos van a poner un puesto fijo



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

y se va a firmar un contrato de mantenimiento con Telefónica.

6ª.-¿Qué obras se están realizando en la residencia municipal?.

El Presidente dice que lo ha comentado antes y son tres actuaciones. Como nos van a autorizar un Centro de Día nos hemos comprometido a hacer varias obras: adaptación de los baños del comedor, cubrir el porche que da a la c/Palenque y hormigonar un patio trasero que es por donde accede la ambulancia.

7ª.-¿Dónde van a plantar los árboles los Quintos?.

El Presidente dice que los quintos han plantado árboles en el parque de Los Olmos. Se ha hecho una plantación de treinta árboles y nosotros instalaremos el riego automático.

8ª.-¿Cuál es el proyecto de la Casa de la Juventud?.

El Presidente dice que son varias actividades que se están haciendo porque se quiere enfocar para personas de 10 años hasta los 18 años. Entre las actividades que se realizan está un taller de radio, las mesas de participación donde hablan de todos sus temas, el cine, el campamento y juegos. También se han hecho actividades para los más pequeños.

9ª.-¿El proyecto de ampliación de los vestuarios del Gimnasio?.

El Presidente dice que se realizó un proyecto para solicitar una subvención del Grupo de Acción Local, ya que se quería derribar el bar del Campo de Fútbol y hacer una cafetería para el Campo de Fútbol y la Piscina, y ampliar la sala de arriba para el Gimnasio y sacar una sala más. No se va a hacer ya que no dieron la subvención.

10ª.- Tema de bolardos. ¿Se va a regularizar?.

El Presidente dice que no se ha hecho nada. Tiene que asumir su responsabilizar el que los ponga con un criterio municipal o sino que los quite.

Dº. Juan Carlos Esteban pregunta ¿quién es responsable de los accidentes con bolardos puestos por los vecinos y no están homologados?.

Dª. Ana Esteban (Concejala de Hacienda) dice que el responsable es el vecino.

Dº. Carlos Esteban dice que este asunto no se puede dejar y se tienen que poner bolardos homologados.

11ª.-En el pleno anterior hablamos de unos badenes en el Camino de la Ermita. ¿Habéis

Sesión Plenaria de fecha 18 de diciembre de 2014 12/20



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

visto el asunto?.

El Presidente dice que están incluidos hacerlos en algunas obras que van a salir a licitación como mejoras.

12ª.-En las fiestas a unos se les cobra por sacar las sillas y a otros no. ¿A qué se debe?.

El Presidente dice que hay varias tarifas. Una es de tipo anual, luego está otro tramo que son seis meses y otros tramos puntuales. Todos pagan las fiestas patronales.

13ª.-¿En el Ayuntamiento de Guadalix existe algún beneficio fiscal para los vehículos eléctricos.?.

El Presidente dice que no está en la ordenanza contemplado. No obstante me voy a enterar.

14ª.-Vengo observando un reguero de agua que viene del Camino de Chozas. Debe de ser alguna perdida. A ver si le dais un vistazo.

Dº. Manuel Reche realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.-Ese pleno se ha convocado sin que previamente se hayan celebrado las comisiones informativas, por lo que creemos que este pleno es nulo de pleno derecho en base a los artículos 82 y 123 y siguientes del ROF.

Mociones que teníamos preparadas no las hemos podido presentar y la documentación que teníamos que solicitar tampoco.

Hay temas que sólo se pueden tratar en comisiones informativas porque figuran nombres de personas. Por eso el día 15 registramos un escrito sobre un desahucio en este Municipio.

Queremos que el Secretario diga si avala esta convocatoria y nos puede asegurar que no se ha convocado de forma irregular.

El Secretario dice que esta convocatoria es legal, ya que las comisiones informativas sólo se celebran cuando existen asuntos plenarios en los cuales es necesario un dictamen de las mismas. En este pleno no existen temas que deban ser informados por la Comisión Informativa, ya que tanto la aprobación del acta anterior como el punto de ruegos y preguntas no necesitan dictamen de la comisión informativa.

El Presidente dice que el orden del día lo hace el. Ya con antelación se os dijo la fecha de este pleno. Si tienes alguna cuestión o moción para el pleno no tienes que esperar a la convocatoria de la comisión, sino que puedes meter mociones siempre que



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

quieras.

2ª.-Proyecto de ampliación de la red de gas y de canalización. ¿Son dos cosas diferentes?.

El Presidente dice que existe un primer proyecto donde han solicitado 5.000 m de canalización en el Municipio. Pero como el Ayuntamiento iba a actuar en esas calles no se les iba a dejar hacer zanjas en dichas calles dos meses después. Por eso han presentado un nuevo proyecto de unas canalizaciones de 2.700 m aproximadamente.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿si es necesario autorización de Industria?.

El Presidente dice que no es necesario una nueva autorización de Industria, ya que no es una modificación del proyecto y ya existe autorización de Industria para la planta y las instalaciones.

3ª.-Obras de acondicionamiento de aceras del entorno del Colegio. ¿Quisiéramos saber quién ha redactado el proyecto?.

El Presidente dice que es un arquitecto que se llama Gonzalo.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿si tiene algo que ver con el Ayuntamiento?.

El Presidente le responde que no. Es un arquitecto al que hemos contrato el proyecto y la dirección de la obra.

Dº. Manuel Reche dice que ha entrado en la página web municipal en licitaciones y no he visto nada.

El Presidente dice que existe 48 días desde la adjudicación para publicarlo en el boletín y todavía no se habrá publicado en el boletín. Al ser una obra que se adjudica por negociado sin publicidad solo es necesario publicar la adjudicación pero no la licitación.

4ª.-El decreto 151/14 sobre el intercambio de parcelas con Mariví Junco, nos dijiste que en quince días se iba a firmar y que nos darías una copia.

El Presidente dice que la documentación está presentada en la notaria y está pendiente de la firma, ya que Mariví no ha podido firmar por motivos personales.

5ª.-Decreto 161/14 sobre delegación de firma del Secretario. Nosotros venimos pidiendo un Secretario titular desde hace tiempo y siempre nos enfrentamos con tu negativa. Y ahora existe un caos, porque se tiene que delegar la firma o las funciones o las dos cosas



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

a la vez, porque no se entiende según está redactado.

El Presidente dice que no existe tal caos y de todos los secretarios que han pasado por el Ayuntamiento Faustino es el mejor, y no me cuesta reconocerlo. Para mí es motivo más que suficiente para darle continuidad.

Dº. Manuel Reche pregunta al Secretario si es interino, titular o acumulado. Ya que según la legislación solo puede delegar funciones el Secretario titular.

El Secretario le responde que es Secretario acumulado pero las funciones son las mismas que la del titular.

Dº. Manuel Reche dice que en el decreto se habla de informe de Secretaria. Si se trata de una propuesta de delegación se tendría que haber adjuntado al decreto de delegación, para aclararnos un poco de que va esto. No se aclara el número de horas que el Secretario ejerce en el desempeño de sus funciones.

Dº. Manuel Reche dice que no está claro el decreto porque en el punto primero se meten certificaciones, compulsas (desde cuando un Secretario hace compulsas del documentos) y similares. Con esta palabra de similares se produce una inseguridad tremenda. Debía de haberse aplicado el art. 2º del Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local, y se ponen los apartados correspondientes, la a) b)...

Dº. Manuel Reche pide la nulidad del decreto o su revocación y se dicte una nueva resolución aclarando y especificando todo lo que acabo de decir. Esto se basa en un informe jurídico.

El Presidente dice que en principio el decreto se queda como está. Con esto se trata de agilizar la expedición de documentos que soliciten los vecinos, sin que se obligue a los funcionarios a su firma ya que será siempre de forma voluntaria.

Dº. Manuel Reche dice que según el informe jurídico está deficientemente motivado el decreto y la legislación que se menciona no es aplicable al supuesto y no se motiva el volumen de trabajo que tiene el Secretario para adoptarse esta medida. Dado que el decreto debe de ir precedido de una propuesta de Secretaria debe recabarse dicha propuesta.

En el supuesto de que se trate de una delegación de funciones de fe pública de Secretaria deberá instarse la nulidad de pleno derecho en base al art. 62.1, f) de la LRJAP, ya que está delegando la fe pública sobre órganos decisorios (alcaldía, Junta de Gobierno y Pleno) vulnerando el art. 13.2 del Real Decreto RJHE.

En el supuesto de que se trate de una delegación de firma sobre traslado de

Sesión Plenaria de fecha 18 de diciembre de 2014

15/20



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

notificaciones o acuerdos, no es necesario, o bien, no es necesaria al no ser una función reservada a Secretaria, o bien, se excede por las mismas razones anteriores.

En ambos casos, debe de revocarse el decreto en este aspecto. En el caso de delegación de firma de certificaciones no puede aprobarse la misma en base al artículo 204 del ROF, salvo en caso de empadronamiento, por lo que sería igualmente nulo.

El decreto introduce inseguridad jurídica ya que no aclara si se delega las funciones de fe pública o simplemente la firma del Secretario. No se concreta las materias de delegación y se incluyen aspectos que no forman parte de las materias reservadas de Secretaria. Por ello la petición de nulidad o revocación por motivos de oportunidad y se dicte un nuevo decreto aclarando estos aspectos.

El Presidente dice que ahí tienes el decreto.

6ª.-Resolución 129/14. Aquí se pretende hacer "borrón y cuenta nueva" pero creo que no va a ser posible. Porque es muy discutible que esto se subsane a efectos administrativos porque consideramos que esto es un acto nulo según el art. 62 de la LRJAP.

Quiero recordar que en el pleno de 30 de octubre nadie dijo quién era el titular de la firma, y el Alcalde se comprometió a aclararlo todo y decirlo al día siguiente. A todo esto seguimos sin saber quién firma. No hemos visto el decreto de la Alcaldía de delegación de firma. No entendemos que se dé por subsanado este tema sin contestarnos a nuestros escritos un mes después. Sin embargo has declarado en la radio "que no era necesario porque ya estaba subsanado". ¿Si no era necesario para que se subsana?. Pido que se nos responda a los escritos y a las preguntas. Pido al Alcalde que solicite al Secretario un informe jurídico sobre la legalidad que habéis adoptado.

El Presidente dice que se ha presentado una denuncia sobre este expediente en la Dirección General de Urbanismo y en la Guardia Civil, y me he comprometido en un plazo de una semana a entregarle copia de este expediente y voy a dar respuesta a todos. No tengo nada que ocultar en este expediente.

Dº. Manuel Reche dice que esas denuncias las ha puesto IU-Los Verdes. ¿Quién firmó la resolución?. ¿Cuándo vas a contestar a un representante de la ciudadanía?. ¿Dónde está la orden de delegación de firma?.

El Presidente dice que la firmó un empleado municipal.

7ª.-En el tema de los trabajadores desempleados. ¿Son parados de larga duración los que se contratan?.

El Presidente dice que son gente que están cobrando una prestación por



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

desempleo. Luego seguramente saldrá otra prestación para los parados de larga duración que no tienen prestación.

Dº. Manuel Reche dice que no le parece aceptable que la selección se realice, únicamente, por el importe que le cuesta al Ayuntamiento llegar a la base reguladora. Son cantidades pequeñas comparadas con otros gastos, como por ejemplo los gastos electorales. ¿Qué procedimiento concretamente seguís?. ¿Seguís el orden de la lista?. El Presidente dice que seguimos el procedimiento regulado en la Orden de la subvención con cierto sentido común, y se ha llamado a todos.

Dº. Manuel Reche dice que habéis suprimido a los que tienen más base reguladora.

El Presidente dice que no estamos suprimiendo a nadie. La Orden te da cierta libertad y en función de ese margen el Ayuntamiento decide. Hay varios criterios, como la violencia de género, las minusvalías, que tengan las prestaciones más bajas, los que tengan cargas sociales, informe de servicios sociales de la Mancomunidad y que se puedan adaptar al trabajo para el que se da la subvención.

8ª.-Respecto a la planta de gas, en las declaraciones que hiciste el 26 de noviembre reconociste que no había acuerdo de cesión de la parcela ni procedimiento de evaluación medioambiental. ¿Esos documentos están ya en el expediente?.

El Presidente dice que tendría que ver el expediente. En cuanto al acuerdo de cesión no está firmado. Existe un preacuerdo y se está negociando. Se ha prolongado la negociación del convenio para mejorarlo. Yo soy el primero que quiere que esta negociación se lleve a término.

Dº. Manuel Reche dice que malamente vas a poder negociar si la planta está hecha. Queremos que el gas llegue al Municipio, pero no a cualquier precio, saltándose la ley y haciendo de tu capa un sayo sin dar explicaciones a nadie como acostumbras. Quiero que pidas al Secretario un informe jurídico sobre la legalidad de estar trabajando sobre una parcela municipal sin tener firmado el convenio de cesión de la parcela.

El Presidente dice que ya tengo el informe jurídico de Secretaria sobre el acuerdo de cesión. Se va a hacer el informe, decreto y el convenio de cesión.

Dº. Manuel Reche vuelve a repetir que lo que pide es el informe jurídico sobre la legalidad de estar trabajando sobre una parcela municipal sin tener firmado el convenio de cesión de la parcela. Ese el informe jurídico que quisiera ver, y te pido por favor que se lo solicites al Secretario.

El Presidente dice que hará lo que estime oportuno.

Sesión Plenaria de fecha 18 de diciembre de 2014

17/20



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Manuel Reche pregunta ¿si se ha concedido la licencia de actividad?.

El Presidente contesta que no.

9ª.-En relación con la sentencia del Tribunal Supremo de 4 de diciembre, que supongo habrás visto, la cual registré en el Ayuntamiento el pasado día doce. El arquitecto Rafael Martinez, ¿sigue cobrando por algún concepto del Ayuntamiento?.

El Presidente dice que este arquitecto ha redactado unos proyectos que se están ejecutando, y como redactor de esos proyectos es lógico que se le consulte.

Dº. Manuel Reche dice que ¿si sois conscientes de que estáis negociando con un Sr que ha sido condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y refrendado por el Tribunal Supremo?.

El Presidente dice que vamos a evaluar qué decisión vamos a tomar al respecto. La condena le impide ejercer como cargo o empleo público. Tenemos que ver si eso es incompatible. Se han realizado tres proyectos que no han sido ejecutados por este Sr. ni por su entorno.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿Cuánto han cobrado hasta ahora por los proyectos?.

El Presidente dice que desconoce la cantidad.

Dº. Manuel Reche pregunta al Secretario ¿si estos señores pueden tener algún tipo de relación con el Ayuntamiento?.

El Secretario le responde que habrá que ver si la sentencia es firme, en primer lugar. Por otro lado no he visto la sentencia.

Dº. Manuel Reche pregunta al Secretario ¿si los demás técnicos municipales incurrirían en estas incompatibilidades?.

El Secretario le responde que los técnicos municipales tienen la incompatibilidad de no poder trabajar por cuenta de vecinos del Municipio ni de forma directa ni por persona interpuesta.

Dº. Manuel Reche dice que le gustaría que se le dijera el horario y funciones y responsabilidades de estos técnicos. ¿Si existe contrato?. ¿Lo podemos ver y tener una copia.?.

10ª.-¿Me gustaría saber que días de la semana y el horario en el cual podamos consultar con el Secretario en el Ayuntamiento?.

E I Presidente dice que se plantea una cuestión se puede coordinar. Si los jueves se



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

hace la junta de gobierno puede ser un buen día para estas consultas.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿Qué procedimiento se sigue para la firma del Secretario en todos los documentos?. El otro día me dijeron en el Ayuntamiento que el Alcalde había ido a El Molar a que el Secretario le firmara los documentos. No me extraña que con este proceder le metáis un gol al Secretario como con la firma de la resolución de urbanismo.

El Presidente dice que se suele firmar todo en el mismo día, como los decretos. Otros documentos se retrasan más. Los documentos de recaudación los puedo retrasar dos días. Las convocatorias se firman en su plazo.

Dº. Manuel Reche dice que estos problemas se solucionarían teniendo en Secretario titular que estuviera en el Ayuntamiento todos los días, ya que a mí se me ha contestado a los tres o cuatro días a un escrito que mandé al Secretario. Estas empecinado en no tener un Secretario titular, ya que si tuviéramos estas cosas no pasarían.

El Presidente dice que no todos los informes tardan lo mismo, unos tardan veinticuatro horas y otros varios días. No te has dado cuenta que en estos dos últimos años se han sacado más cosas que en estos años atrás, y temas importantes para el pueblo. He tenido Secretarios de lunes a viernes de 8 a 15:00 horas, y no se han resuelto temas importantes para el pueblo, asuntos que se han resuelto ahora.

11ª.-He leído una noticia sobre la Mancomunidad de Servicios Culturales, y no sé si estamos integrados en ella.

El Presidente le responde que no estamos integrados.

12ª.-En las obras que ha aprobado el Ayuntamiento. ¿Quisiera saber quién son los directores de la obra?. ¿Se ha nombrado Coordinador de Seguridad?.

El Presidente dice que en las obras que se han licitado son los redactores de los proyectos, en cuanto a las obras que se están licitando ya no son los mismos. El Coordinador de Seguridad es el aparejador Jesús Espinosa.

Dº. Manuel Reche dice que supone que habéis presentado el centro de trabajo y estarán controladas las contratas, etc...

El Presidente dice que estos temas los lleva el técnico.

13ª.-El Gobierno del PP nos robó la paga extra de diciembre de 2012 a los empleados

Sesión Plenaria de fecha 18 de diciembre de 2014

19/20



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

públicos y ahora hay que pagar el 24,04%. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento hacer este pago?.

El Presidente dice que no comparte esas palabras, por otro lado el Ayuntamiento llegó a un acuerdo con los empleados para compensarles esta paga. Si en un futuro existe una sentencia habría que volverse a reunir para llegar a un acuerdo.

Dº. Manuel Reche dice que no es lo mismo la productividad que la paga extraordinaria y además no se pagó a todos los empleados. Eso es ilegal ya que la paga no se podía compensar de ninguna manera. Hay que pagar la parte proporcional de la paga extra y no tiene nada que ver con la productividad pagada en su día.

El Presidente dice que ahora habrá que pagar la parte proporcional de la paga. No obstante el Ayuntamiento pagó como productividad hasta el 80% del importe de la paga.

Dº. Manuel Reche dice que se agradece el detalle de pagar en su día la productividad, pero no tiene nada que ver con la paga extra de diciembre. Estaría muy mal que ahora se descontase la productividad del importe de la paga extraordinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 22,29 horas, de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Dº. Ángel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

Dº. Faustiniانو García Laseca